



ALCALDIA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO CENTRAL

## MEMORANDO GRH-356-2018

**PARA:** ABOGADA  
**CARMEN FLORES DE RODAS**  
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA

**DE:** **ROBERTO CANAHUATI**  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**ASUNTO:** **INFORMACION SOLICITADA**

**ASUNTO:** 27 de agosto de 2018



Dando respuesta al **MEMORANDUM OIP-AMDC-911-2018**, muy cordialmente me dirijo a Usted con el fin de remitirle copia de las circulares correspondientes al mes de agosto de 2018.

Sin otro particular, Atentamente.

Cc: Archivo

/norma

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
Recibido por:	<i>Carmen Flores de Rodas</i>
Fecha:	<i>28-08-2018</i>
Hora:	<i>10:14 am</i>
Tegucigalpa, M.D.C.	



ALCALDIA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO CENTRAL

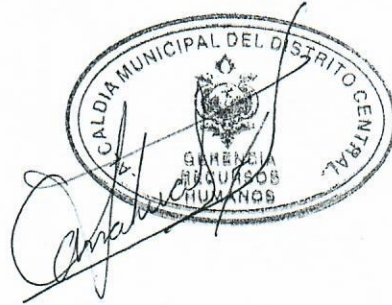
## MEMORANDO GRH-304-2018

**PARA:** DIRECTORES, GERENTES,  
JEFES DE DEPTOS Y REGIDORES

**DE:** ROBERTO CANAHUATI  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**ASUNTO:** VER TEXTO

**FECHA:** 7 de agosto de 2018



En vista de las recomendaciones indicadas por el Tribunal Superior de Cuentas, como resultado de la Auditoria Colaborativa Piloto practicada en el año 2016, ésta Gerencia de Recursos Humanos con el fin de garantizar la selección del personal, les está solicitando previo a la elaboración de contratos para nuevo personal, tomar en cuenta las siguientes disposiciones:

- Enviar a la Gerencia de Recursos Humanos, el o los currículos vitae de los candidatos, ya que la Gerencia de Recursos Humanos valida la información expresada en los CV, contra documentos originales y confirmación de referencias.
- Asimismo, se realizarán las pruebas de conocimiento, psicométricas y demás necesarias, de acuerdo a las exigencias del puesto.
- Una vez obtenidos los resultados, el candidato deberá presentarse a la Gerencia de Recursos Humanos a recibir inducción para nuevos empleados; Siempre y cuando los resultados de las pruebas avalen la capacidad del candidato para ejercer en el puesto.

**NOTA:** Ninguna persona deberá comenzar a laborar en la AMDC, sin antes haber cumplido con las disposiciones antes mencionadas.

CC: Archivo



## MEMORANDUM GRH-307-2018

PARA: DIRECTORES, GERENTES, JEFES DE DEPTOS Y REGIDORES

DE: ROBERTO CANAHUATI  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO: **CONTRATOS DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE  
REQUISITOS Y FORMATO DE SOLICITUDES DE CONTRATACION**

FECHA. 8 de agosto del 2018

Por medio del presente se les está solicitando enviar a más tardar el día lunes 20 de agosto del 2018 el listado de las personas que serán contratadas bajo la modalidad de Contrato por Hora, para el Cuarto Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2018.

Es requisito indispensable, que las solicitudes de contratación contengan la información que se presenta en el formulario adjunto, llenando cada espacio que contiene el mismo. Además de adjuntar toda la documentación solicitada, ya que la falta de alguno de los requisitos, suspenderá el proceso de contratación.

Si la documentación no se remite en la fecha solicitada a esta Gerencia, no nos hacemos responsables por los atrasos en los pagos de las personas contratadas.

**SE LE INFORMA QUE EL NUEVO SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL AÑO 2018 DE EMPLEO POR HORA A TIEMPO COMPLETO (8 horas) ES DE L.11,254.00** (once mil doscientos cincuenta y cuatro lempiras), valor que ya incluye los beneficios indicados en la Ley de Contrato por Hora.

Los sueldos mayores a éste quedan a consideración del contratante.

**Observación:** Tomar en cuenta que al llenar el formato, no se puede exceder de 171.6 horas que son las autorizadas por le Secretaría de Trabajo.  $(5 \times 8 \times 4.29 = 171.6 \text{ horas})$ . (5 días X 8 horas diarias X 4.29 que es el factor que da el Ministerio de Trabajo).

**NOTA:** Si algún empleado no será contratado en el Trimestre, favor notificarlo con una nota a esta Gerencia.

CUALQUIER DUDA O CONSULTA CON RESPECTO AL FORMULARIO, ESCRIBIR AL CORREO DEL INGENIERO: ERICK RODRIGUEZ: [eramsses@gmail.com](mailto:eramsses@gmail.com)

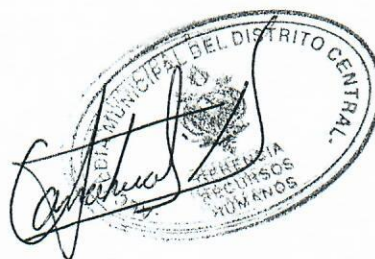




## MEMORANDUM GRH-308-2018

PARA: DIRECTORES GERENTES, JEFES DE DEPTOS Y REGIDORES)

DE: ROBERTO CANANHUATI  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO: **REQUISITOS PARA CONTRATACIONES**

FECHA. 8 de agosto del 2018

Tomando en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por los Miembros de la Comisión del Tribunal de Cuentas y con el objetivo de evitar reparos presentes o futuros, muy cordialmente se les informa que la documentación detallada a continuación, es de **carácter obligatorio** para las contrataciones:

### CONTRATACIONES DE EMPLEADOS POR PRIMERA VEZ:

1. Solicitud de empleo
2. 4 Fotocopias de la tarjeta de Identidad
3. Constancia de Solvencia Municipal
4. Currículum Vitae originales y copias de todos los documentos que lo respalden
5. Constancias de Antecedentes Penales y Policiales (Vigentes)
6. Tarjeta de Salud (Vigente)
7. Fotocopia de Carne colegio profesional en su caso
8. Referencia de Trabajo anterior
9. Cualquier otro documento que se estime necesario para acreditar la idoneidad del aspirante.
10. 2 fotografías tamaño carne
11. Domicilio, cuando el trabajador cambie de domicilio, deberá informarlo oportunamente al patrono a la brevedad.
12. Beneficiarios (Empleados por acuerdo)
13. Carne de trabajo para los extranjeros, cuando se trate de nacionalidad distinta a la hondureña; dicho carné debe ser extendido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguro Social.
14. Funciones a Desempeñar
15. Declaración Jurada de Bienes....únicamente en el caso que el salario sea mayor a Lps.29,999.00.

### En el caso del personal que ya ha tenido contrato, presentar lo siguiente:

1. 1 Fotocopias de identidad
2. Cualquier otro documento que se estime necesario para acreditar la idoneidad del



ALCALDIA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO CENTRAL

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MEMORANDO GRH - 346 - 2018

PARA:

Regidurías



DE:

*RD*  
*RD*  
Licenciado. Roberto Canahuati  
Gerente de Recursos Humanos

FECHA:

Miércoles 22 de agosto del 2018

ASUNTO:

CONVOCATORIA

Reciba nuestro cordial saludo y deseo de éxito en sus actividades diarias, la Gerencia de Recursos Humanos tiene el agrado de convocarles, el día viernes 31 de agosto del presente año a la jornada de capacitación "**COMO POTENCIALIZAR LA INTELIGENCIA Y HABILIDADES LABORALES**", impartida por REFLEXIONA HONDURAS, dicho taller tiene como objetivo identificar nuestras habilidades y adquisición de más conocimiento, como realizar nuestro trabajo de una forma más efectiva y de esta manera ser más competitiva. Cabe mencionar la capacitación es de carácter obligatorio, agradeciendo de antemano contar con su apoyo y la presencia de sus colaboradores.

Me suscribo de usted.

Archivo

Recibido  
24/08/18  
8:25 am